Acta de Evaluación Nro. 01/2016

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo las 09:00 horas, se reúnen la **Abog. Laura Ramírez Toffoletti,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, la **Econ. Alejandra Arce Rolandi** funcionaria de la Dirección de Análisis Económicos, **Abog. Tomás Brizuela** funcionario de la **Dirección General de Proyectos de Participación Público Privada, y la Lic. Mirtha Fatecha,** Directora de Gestión de Proyectos; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de .la República**, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el llamado a **CD N° 01/2016 "Servicio de Impresión de Materiales relacionados a Consejos de Desarrollo" - ID N° 302373.**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 1 de febrero de 2016.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 1 de febrero de 2016:

OFERENTE	Monto total de la Oferta
ARTES GRÁFICAS VISUAL	Gs. 480
NETSYS CAPACITACIÓN S.R.L	Gs. 525
NEMPRE PRODUCCIONES	Gs. 990

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:----------

Econ. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Abogado UPPPP

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Abog. Laura Ramírez
Director de Asesoría Jurídica

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 01/2016

"Servicio de Impresión de Materiales relacionados a Consejos de Desarrollo" – ID N° 302373

El oferente **ARTES GRÁFICAS VISUAL,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su declaración jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida, presenta su constancia del SIPE N° 1383604 de fecha 1/02/2016 donde se visualiza su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 en estado activo, la oferta es presentada por el representante legal. . Se deja constancia que el propietario no se encuentra en estado activo en el SINARH, por lo que no se encuentra comprendido en las limitaciones del art. 40 de la Ley.

La empresa oferente **NETSYS CAPACITACIÓN S.R.L** presenta su planilla y formulario de oferta debidamente firmado y foliado, presenta su declaración jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida; presenta su constancia del SIPE N° 1383513 de fecha 29/01/2016 donde se visualiza su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 en estado activo, la oferta es presentada por la representante legal. Se deja constancia que ningún socio se encuentra en estado activo en el SINARH, por lo que no se encuentra comprendido en las limitaciones del art. 40 de la Ley.

El oferente **NEMPRE PRODUCCIONES,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su declaración jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida y Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, además presenta constancia del SIPE N° 1383040 de fecha 25/01/2016, la oferta es presentada por el representante legal. Se deja constancia que el propietario no se encuentra en estado activo en el SINARH, por lo que no se encuentra comprendido en las limitaciones del art. 40 de la Ley.

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de ofertas presentada por el oferente: **ARTES GRÁFICAS VISUAL, NETSYS CAPACITACIÓN S.R.L** y **NEMPRE PRODUCCIONES** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la oferta presentada por el oferente: **ARTES GRÁFICAS VISUAL, NETSYS CAPACITACIÓN S.R.L** y **NEMPRE PRODUCCIONES,** no amerita corrección y puede ser visualizada en el **ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTA"**

En el tercer punto el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; siendo la oferta presentada por la empresa oferente: -------

Lic. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Abogado UPPPP

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Plan...

Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 01/2016

"Servicio de Impresión de Materiales relacionados a Consejos de Desarrollo" – ID Nº 302373

ARTES GRÁFICAS VISUAL:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Formulario Nº 01	Presenta	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	SIPE	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA e Impuesto a la Renta.	SIPE	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA e del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		Solicitar
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA

Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Abogado UPPPP

c. Mirtha Fatecha
Directora

Abg. Karina Ramírez
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 01/2016

"Servicio de Impresión de Materiales relacionados a Consejos de Desarrollo" – ID Nº 302373

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Fotocopia de las Adendas Emitidas (Si las hubiera)	Presenta	
Balance de los últimos tres años 2012-2013-2014	SIPE	
Contratos y/o factura de Provisión del servicios de impresión de trípticos, que en su conjunto constituyan montos correspondientes como mínimo al 50 % del total de la oferta.- (Podrán presentar la cantidad de Contrato y/o facturas que consideren necearías).- (2012 al 2015).-	Cumple	
Certificado de origen (constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio **(para productos de procedencia paraguaya).Documento formal para la aplicación del margen de preferencia.**	N/A	N/A

NETSYS CAPACITACIÓN S.R.L

IV. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
e) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Formulario Nº 01	Presenta	
f) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE	
h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE	

V. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple

Lic. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Abogado UPPPP
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Abg. Laura Martínez
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 01/2016

"Servicio de Impresión de Materiales relacionados a Consejos de Desarrollo" – ID Nº 302373

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

VI. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
Fotocopia de las Adendas Emitidas (Si las hubiera)	Presenta	
Balance de los últimos tres años 2012-2013-2014	Presenta	
Contratos y/o factura de Provisión del servicios de impresión de trípticos, que en su conjunto constituyan montos correspondientes como mínimo al 50 % del total de la oferta.- (Podrán presentar la cantidad de Contrato y/o facturas que consideren necearías).- (2012 al 2015).-	Presenta	
Certificado de origen (constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio **(para productos de procedencia paraguaya).Documento formal para la aplicación del margen de preferencia.**	N/A	N/A

Se deja constancia que la empresa oferente **NETSYS CAPACITACIÓN S.R.L (GRAFICA ALTAMIRA)** cumple con los requerimientos documentales mínimos solicitados en la Carta Invitación.

M. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Tomás Sebastián Brízuela Cáceres
Abogado UPPPP
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Abg. [illegible] Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 01/2016

"Servicio de Impresión de Materiales relacionados a Consejos de Desarrollo" – ID N° 302373

NEMPRE PRODUCCIONES

VII. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
i) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Formulario Nº 01	Presenta	
j) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	
k) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	
l) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE	

VIII. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
h) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE	
i) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	SIPE	
j) Fotocopia simple de su última declaración de IVA e Impuesto a la Renta.	SIPE	
k) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPE	
l) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
m) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA e del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		Solicitar
n) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A

M. Alejandra Arce Rotandi
Economista
DAE - STP

Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Abogado UPPPP

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Abo. Laura Ramirez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 01/2016

"Servicio de Impresión de Materiales relacionados a Consejos de Desarrollo" – ID Nº 302373

IX. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Fotocopia de las Adendas Emitidas (Si las hubiera)		Solicitar
Balance de los últimos tres años 2012-2013-2014	Presenta	
Contratos y/o factura de Provisión del servicios de impresión de trípticos, que en su conjunto constituyan montos correspondientes como mínimo al 50 % del total de la oferta.- (Podrán presentar la cantidad de Contrato y/o facturas que consideren necearías).- (2012 al 2015).-	Presenta	
Certificado de origen (constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio **(para productos de procedencia paraguaya).Documento formal para la aplicación del margen de preferencia.**	N/A	N/A

A fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas presentadas por la empresas oferentes **ARTES GRÁFICAS VISUAL** y **NEMPRE PRODUCCIONES** de conformidad a lo establecido en el artículo 57 – Aclaración de ofertas— de Ley de Contrataciones Públicas el cual dispone *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos"*, se solicita que la Unidad Operativa de Contrataciones realice las aclaraciones de ofertas correspondientes:

ARTES GRÁFICAS VISUAL

1- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA e del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

NEMPRE PRODUCCIONES

1- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA e del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
2- Fotocopia de las Adendas Emitidas (Si las hubiera)

Lo solicitado deberá ser remitido a la Unidad Operativa de contrataciones en un plazo no mayor a dos días hábiles.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 10:30hs.

M. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Abogado UPPPP

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Abg. Laura Ramírez
Director de Asesoría Jurídica

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Contratación Directa Nº 01/2016 "Servicio de impresión de materiales relacionados al Consejo de Desarrollo" - ID Nº 302373

"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES RELACIONADOS A CONSEJOS DE DESARROLLO"					ARTES GRÁFICAS VISUAL				NETSYS CAPACITACIÓN S.R.L				NEMPRE PRODUCCIONES			
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Unidad de Medida	Cantidad	Marca**	Procedencia**	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Marca**	Procedencia**	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Marca**	Procedencia**	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
1-	482121505-004	DISEÑO E IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO AL PLAN DE GOBIERNO ABIERTO	Unidad	1	*ARTES GRÁFICAS VISUAL*	*Nacional*	Unidad	480	*Gráfica Altamira*	*Paraguay*	Unidad	525	*NEMPRE*	*PARAGUAY*	Unidad	990
							Precio Total:	480			*Precio Total:*	525			*Precio Total:*	990

Modalidad: Contrato Abierto
Monto Máximo: Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) -
Monto Mínimo: Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) -

Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Abogado UPPPP
Secretaría Técnica de Planificación

M. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Abog. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Asunción, 16 de Febrero de 2016

NOTA UOC / Nº 118/2016

Señores
ARTES GRAFICAS VISUAL
TEL: 446-597
Presente

Me dirijo a ustedes, en referencia a la **CD Nº 01/2016 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES RELACIONADOS A CONSEJOS DE DESARROLLO" - ID Nº 302373;** convocada por la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social.**

Por todo lo expuesto y amparados en los **Art. 57º, 58º y 59º del Decreto Nº 21909/03; por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**; el Comité de Evaluación procede a solicitar:

- Fotocopia autenticada de la ultima declaración de IVA y del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-

Lo solicitado deberá ser remitido a la Unidad Operativa de Contrataciones en un plazo no mayor al día 18 de Febrero del 2016 hasta las 15:00 hs.

Sin otro particular, me despido de ustedes, muy atentamente,

LIC. LUCIO ACOSTA
UOC - STP

REPORTE DE TRANSMISION

ARMANDO

16 FEB. 2016 10:09

SU LOGO : STP
SU NÚMERO DE FAX : 446496

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	446597	16 FEB. 10:08	00'41	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450 422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

Asunción, 16 de Febrero de 2016

NOTA UOC / N°119/2016

Señores
NEMPRE PRODUCCIONES
TEL: 505-151 / 327-7601
Presente

Me dirijo a ustedes, en referencia a la **CD N° 01/2016 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES RELACIONADOS A CONSEJOS DE DESARROLLO" - ID N° 302373;** convocada por la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social.**

Por todo lo expuesto y amparados en los **Art. 57°, 58° y 59° del Decreto N° 21909/03; por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**; el Comité de Evaluación procede a solicitar:

- Fotocopia autenticada de la ultima declaración de IVA y del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-
- Fotocopias de las Adendas emitidas (si las hubiera).

Lo solicitado deberá ser remitido a la Unidad Operativa de Contrataciones en un plazo no mayor al día 18 de Febrero del 2016 hasta las 15:00 hs.

Sin otro particular, me despido de ustedes, muy atentamente,

LIC. ROCIO ACOSTA
UOC - STP

Imprimir Cerrar

NOTA_UOC_119_2016

De: **Paolo UOC** (paolo_uoc@hotmail.com)
Enviado: martes, 16 de febrero de 2016 10:35:19 a.m.
Para: licitacion@nempre.com (licitacion@nempre.com)
1 archivo adjunto
NEMPRE.pdf (29,6 kB)

Me dirijo a ustedes, en referencia a la **CD N° 01/2016 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES RELACIONADOS A CONSEJOS DE DESARROLLO" - ID N° 302373**

PAOLO ROSSITTO

CONFIRMAR RECEPCIÓN

Imprimir Cerrar

NOTA_UOC_119_2016

De: **Dpto. de Licitación Nempre** (licitacion@nempre.com)
Enviado: martes, 16 de febrero de 2016 10:49:33 a.m.
Para: Paolo UOC (paolo_uoc@hotmail.com)

Buen día,

Recibí Nota UOC 119/2016 el día 16/02/2016 a las 10:35 horas

Sin otro particular me despido

Atentamente

Sr. Pablo Eduardo Quiroz

Nempre Producciones
Tte. Oscar Bottana Nº 1195 e/ Cacique Cara Cara y Yvy'a
Barrio: San Pablo - Asunción, Paraguay
Teléfonos.: +59521 505 151 // +59521 327 7601 // Móvil: +595992 225 783
www.nempre.com

De: **Paolo UOC** (paolo_uoc@hotmail.com)
Enviado: martes, 16 de febrero de 2016 10:35:19 a.m.
Para: licitacion@nempre.com (licitacion@nempre.com)
1 archivo adjunto
NEMPRE.pdf (30.4 kB)

Me dirijo a ustedes, en referencia a la **CD Nº 01/2016 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES RELACIONADOS A CONSEJOS DE DESARROLLO" - ID Nº 302373**

PAOLO ROSSITTO

CONFIRMAR RECEPCIÓN

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.

Asunción, 17de Febrero de 2016

Señores:
SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de dar respuesta a la nota recibida solicitando documentos para su evaluación, los cuales van adjunto con la presente nota.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.

Telma Villasboa
Representante Legal Artes Grafica Visual

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
S.T.P.

Nº de Entrada: 073
Fecha: 17/02/2016 Hora: 13:35
Procedencia: ARTES GRAFICAS VISUAL
Adjunto: 04 HOJAS
Firma y Aclarac.: Paracuellos

Humaitá N° 965 e/ Montevideo y Colón
artesgraficavisual@gmail.com (021) 446597 (0991) 857998

DECLARACION JURADA NORMALIZADA — Original — Normalizada

FORMULARIO: 120-V3	CONTRIBUYENTE: 2922317	CONTROL: 93EB08F0	FECHA: 26/01/2016	PRESENTADO POR: INTER

MINISTERIO DE HACIENDA — SET — SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSIÓN 3

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

Número de Orden	12013992501	RUC	2922317 — DV 2
Razón Social/Primer Apellido	VILLASBOA	Segundo Apellido	
Nombres	TELMA CELINA		

01	✓	Declaración Jureda Original	Número de Orden de Declaración que se rectifica	
02		Declaración Jureda Rectificativa	03	0
05		Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal — Mes: 1 2 — Año: 2 0 1 5

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaración

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE -I-	IVA DÉBITO AL 5% -II-		IVA DÉBITO AL 10% -III-	
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 10%	10	390.738.882			22	39.073.888
b	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 5%	11	0	19	0		
c	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	0				
d	Exportación de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportación de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17					
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	390.738.882	21	0	24	39 073 888

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ACADEMIA NACIONAL DE NOTARIADO PARAGUAYO — REGISTRO NACIONAL — REGISTRO Nº 576 — TEL. EF. 499 002 — COLON Nº 763 — ASUNCION - PARAGUAY

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS ÚLTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA		MONTO ACUMULADO
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados en el mercado interno	25	0
b	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	0
d	Exportación de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportación de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACIÓN (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-	MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-	IVA CREDITO -III-

a	Crédito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	226.366	35	369.473.622	38	36.958.681
b	Crédito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	0	36	0	39	0
c	Crédito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)					40	0
d	Crédito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportación (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Cálculo)					41	0
e	Crédito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE CRÉDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	36.958.681

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO		MONTO
a	Débito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col II + III: Inc. i)	44	39.073.888
b	Crédito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	36.958.681
c	Saldo a favor del contribuyente del período anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaración Jurada del periodo anterior)	46	0
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	0
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	2 115 207
f	Monto del crédito fiscal por exportación utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	2.115.207

INC.	RUBRO 5 - LÍQUIDACIÓN Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-			FISCO -II-
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	2.115.207
b	Saldo a favor del contribuyente del período anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaración Jurada del periodo anterior)	51	0		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas	52	2.851.708		
d	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			56	50.000
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	2.851.708	57	2.165.207
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro, Diferencia entre Col. I y II. Inc. e, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	686.501		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACIÓN DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO		MONTO -I-		IVA -II-
a	Compras con crédito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con crédito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	1.010.059		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenación de bienes o prestación de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TALLER 455 00 ASUNCION PARAGUAY

El que suscribe

Lote: 18157105, Cons.: 1

SET TRIBUTACIÓN

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 42735783731

FECHA 22/12/2015

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	2922317	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	2	VILLASBOA TELMA CELINA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 21/01/2016 NÚMERO DE CONTROL : 8CD80922

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427129223178cd80922

'S COPIA FIEL DEL ORIGINA

CADEM ... NOTAR... REGISTR... 576 ... PIN TELEF. 495.002 COLON Nº 751 ASUNCION - PARAGUAY

Tte. Oscar Bottano 1125 c/ Cacique Caracara
(021) 505 151 / (021) 327 7601 / (0992) 225 862
publicidad@nempre.com
www.nempre.com

nempre producciones

Asunción, 16 de febrero del 2016

Señores
Lic. Rocío Acosta,
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones.
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República.
Presente

Referencia: Contratación Directa Nº 01/2016 - "Servicio de Impresión de Materiales Relacionados a Consejos de Desarrollo".
Id. 302.373

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, con respecto al llamado en referencia, con el objetivo de entregar los documentos solicitados en la NOTA UOC N° 119/2016, los cuales serian lo siguientes:

- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA, y del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Fotocopias de las Adendas emitidas.

Sin otro particular, me despido de ustedes muy atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
S.T.P.
Nº de Entrada: 077
Fecha: 18/02/2015 Hora: 14:10
Procedencia: NEMPRE
Adjunto: 04 HOJAS
Firma y Aclaración: Paco Rossmo

Sr. Pablo Eduardo Quiroz
Representante

nempre producciones
RUC 2515412-5

DECLARACION JURADA ORIGINAL | Original | Normalizada

FORMULARIO: 120-V3	CONTRIBUYENTE: 2515412	CONTROL: 98810881	FECHA: 11/02/2016	PRESENTADO POR: INTER

SET TRIBUTACIÓN

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSIÓN 3

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

Número de Orden 12014149409		RUC 2515412	DV 5
Razón Social/Primer Apellido: RODRIGUEZ		Segundo Apellido: BARRIOS	
Nombres: EDGAR BERNARDINO			
01 ☑ Declaración Jurada Original		Número de Orden de Declaración que se rectifica	
02 ☐ Declaración Jurada Rectificativa	03	0	
05 ☐ Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 01 — Año 2016	

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaración

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE -I-	IVA DÉBITO AL 5% -II-		IVA DÉBITO AL 10% -III-	
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 10%	10	105.975.454			22	10.597.545
b	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 5%	11	0	19	0		
c	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	0				
d	Exportación de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportación de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17	0				
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II. b+g); (Col. III. Inc. a+f)	18	105.975.454	21	0	24	10.597.545

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS ÚLTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA		MONTO ACUMULADO
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados en el mercado interno	25	0
b	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	0
d	Exportación de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportación de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACIÓN (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	0

producciones RUC 2515412-5

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-	MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-	IVA CRÉDITO -III-

a	Crédito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	238.762	35	75.884.406	38	7.600.379
b	Crédito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	0	36	0	39	0
c	Crédito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Col. III. Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)					40	0
d	Crédito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportación (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Cálculo)					41	0
e	Crédito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	1.320.177	42	132.018
f	TOTAL DE CRÉDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	7.732.397

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO		MONTO
a	Débito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44	10.597.545
b	Crédito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	7.732.397
c	Saldo a favor del contribuyente del período anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaración Jurada del periodo anterior)	46	0
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	0
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	2.865.148
f	Monto del crédito fiscal por exportación utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	2.865.148

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACIÓN Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	2.865.148
b	Saldo a favor del contribuyente del período anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaración Jurada del periodo anterior)	51	6.636.899		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas	52	11.195.838		
d	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	17.832.737	57	2.865.148
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II· Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	14.967.589		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II· Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACIÓN DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO		MONTO -I-		IVA -II-
a	Compras con crédito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con crédito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenación de bienes o prestación de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

nemore producciones RUC. 2515412-3

El que suscribe

en su carácter de.	con Documento No.
declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.	
Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.	
Firma	CERTIFICACIÓN O SELLO DE RECEPCIÓN
Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91	

Versión 3 - Año/2014

nempre
producciones
RUC: 25

DECLARACION JURADA ORIGINAL | Original | Normalizada

FORMULARIO: 101-V1	CONTRIBUYENTE: 2515412	CONTROL: 89EA0889	FECHA: 24/04/2015	PRESENTADO POR: INTER

SET TRIBUTACION

IMPUESTO A LA RENTA

101

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

Número de Orden	10100386844
RUC	2515412
DV	5
Razón Social/Primer Apellido	RODRIGUEZ
Segundo Apellido	BARRIOS
Nombres	EDGAR BERNARDINO

01	☑	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración que se rectifica
02	☐	Declaración Jurada Rectificativa	03: 0
05	☐	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04: Periodo / Ejercicio Fiscal — Año: 2014

PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN ACTIVIDADES GRAVADAS POR EL IMPUESTO QUE CUENTEN CON REGISTROS CONTABLES

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL — CODIGO: 06 — 0

RUBRO 1 ESTADO DE RESULTADO

INGRESOS		
Venta de Bienes	10	1.600.020.825
Ventas de Servicios	11	0
Intereses y Otros Ingresos Financieros (Incluidos los intereses, comisiones, rendimientos y ganancias de Capital colocados en el exterior)	12	0
Otros Ingresos	13	0
Total Ingresos Brutos	14	1.600.020.825
Menos: Devoluciones, Bonificaciones y Descuentos Otorgados	15	0
A - TOTAL INGRESOS NETOS	16	1.600.020.825
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países realizados por usuarios de Zonas Francas	17	0
Menos: Ingresos Exentos o no Gravados	18	0
Menos: Ingresos de Fuente Extranjera No Gravados	19	0
Menos: Ingresos alcanzados por Régimen Presunto o Especial	20	0
B - TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS	21	1.600.020.825
COSTO		
C - TOTAL DE COSTO	22	792.355.578
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones de exportación a terceros paises realizados por usuarios de Zonas Francas	23	0
Menos: Costo relacionado a Rentas Exentas o no Gravadas	24	0
Menos: Costo relacionado a la obtención de Rentas de Fuente Extranjera no Gravadas	25	0
Menos: Costo relacionado a la obtención de Rentas Gravadas por Régimen Presunto o Especial	26	0
D - TOTAL DE COSTO DEDUCIBLE	27	792.355.578
GASTOS		
Gastos Generales	28	0

GASTOS (CONTINUACION)		
Remuneraciones Porcentuales Pagadas (Concuerda con el Inc. n del Art. 8 de la Ley 125/91)	32	0
Honorarios Profesionales y otras remuneraciones por conceptos de servicios personales	33	25.545.456
IVA Gasto	34	0
Alquileres y Cesión de Otros Bienes y Derechos e intereses	35	10.693.196
Pérdidas Extraordinarias y las originadas por Delitos de Terceros	36	0
Gastos de Organización y Constitución, incluidos los Preoperativos y Reorganización	37	0
Previsiones y/o castigo por Malos Créditos	38	0
Donaciones	39	0
Gastos y Contribuciones a favor del personal	40	0
Gastos y Erogaciones en el Exterior	41	0
Impuesto a la Renta y demás Tributos	42	41.246.000
Gastos de Movilización, Viáticos y otros. Se excluye los que forman parte del salario	43	0
Depreciaciones y Amortizaciones	44	10.294.543
Otros Gastos (No señalados expresamente en los ítems anteriores)	45	308.304.019
E - TOTAL GASTOS	46	436.451.244
Menos: Gastos relacionados a las operaciones de exportación a terceros paises realizados por usuarios de Zona Franca	47	0
Menos: Gastos relacionados a la obtención de Rentas Exentas y no Gravadas	48	0

Rampre Producciones S.A. RUC 2515412-5

Sueldos y Salarios sujetos al Régimen de Seguro Social admitido por Ley. Aguinaldos	29	35.367.306	**Menos:**Gastos relacionados a la obtención de Rentas de Fuente Extranjera no Gravadas	49	0
Cargas Sociales - Aporte Patronal	30	5.000.724	**Menos:**Gastos relacionados a la obtención de Rentas Gravadas por Régimen Presunto o Especial	50	0
Remuneración Personal Superior (Excluido aquellos que aporten al Régimen de Seguro Social admitido por Ley)	31	0	**Menos:**Impuesto a la Renta	51	41.246.000
			Menos: Otros Gastos no Deducibles	52	0
			F - TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES	53	395.205.244

INC	RUBRO 2 RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADO DEL EJERCICIO			
		PERDIDA -I-		UTILIDAD -II-	
a	RESULTADO CONTABLE DEL EJERCICIO (Col. I: Pérdida ; Col. II: Utilidad Comercial Neta) (Proviene del resultado de A menos (C+E) del Rubro 1)	54	0	56	371.214.003
b	RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO (Col. I: Pérdida ; Col. II: Utilidad Fiscal). Proviene del Rubro I, resultado de B menos (D+F)	55	0	57	412.460.003

INC	RUBRO 3 COMPENSACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES (SOLO PARA QUIENES HAN DECLARADO PERDIDAS ANTES DE LA MODIFICACION DEL ART. 8 DE LA LEY 125/91)	IMPORTE			
		PERDIDA -I-		UTILIDAD -II-	
a	PERDIDAS COMPENSABLES DE EJERCICIOS ANTERIORES	58	0		
b	UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO (Proviene del Inc. b, Col. II Rubro 2)			60	412.460.003
c	PERDIDAS COMPENSABLES PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO (Cuando la diferencia de las pérdidas compensables es superior a la Utilidad Fiscal del ejercicio)	59	0		
d	UTILIDAD FISCAL LIQUIDABLE DEL EJERCICIO (Cuando la diferencia de la Utilidad Fiscal del ejercicio es superior a las Pérdidas Compensables)			61	412.460.003

INC	RUBRO 4 DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE PARA QUIENES OBTUVIERON BENEFICIOS FISCALES ANTES DE LA MODIFICACION DEL ART. 20 DE LA LEY 125/91 Y OTROS	IMPORTE			
		DEDUCCIONES -I-		BASE IMPONIBLE -II-	
a	Renta Neta del Ejercicio (Proviene del Inc. d, Col. II del Rubro 3)			68	412.460.003
b	Rentas alcanzadas por beneficios de la Ley 60/90	62	0		
c	Rentas alcanzadas por beneficios del Mercado de Valores (Ley 1284/98)	63	0		
d	Renta alcanzada por beneficios del Mercado de Capitales (Ley 1106/97)	64	0		
e	Rentas alcanzadas por otros Beneficios Especiales vigentes (En caso de utilizar este inciso debe llenar el Rubro 8 Inc. c y d)	65	0		
f	Renta producto de actividades educativas realizadas por entidades lucrativas (Físicas o Jurídicas) cuyas utilidades no serán distribuidas, amparadas bajo lo dispuesto en el Inc b, Num. 2 del Art. 14 de la Ley	66	0		
g	Subtotal (Inc. b+c+d+e+f Col. I; Inc. a Col. II)	67	0	69	412.460.003
h	TOTAL BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO (Inc. g Col.II menos Inc. g Col. I, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			70	412.460.003

INC	RUBRO 5 LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	IMPORTE			
		CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto liquidado aplicable sobre la renta alcanzada por el Régimen General (.....% sobre el monto del Inc. h Col. II del Rubro 4)			71	41.246.000
b	Impuesto liquidado aplicable sobre la renta alcanzada por beneficio de la Ley 60/90 (.....% sobre el monto del Inc. b Col I del Rubro 4)			72	0
c	Impuesto liquidado aplicable sobre la renta alcanzada por beneficio del Mercado de Valores (.....% sobre el monto del Inc. c Col. I del Rubro 4)			73	0
d	Impuesto liquidado aplicable sobre la renta alcanzada por beneficio del Mercado de Capitales (.....% sobre el monto del Inc. d Col. I del Rubro 4)			74	0
e	Impuesto liquidado aplicable sobre la renta alcanzada por beneficios especiales (.....% sobre el monto del Inc. e Col. I del Rubro 4)			75	0
f	Subtotal (Inc. a+b+c+d+e Col. II)			76	41.246.000
g	Saldo a favor del Contribuyente del período anterior	77	35.093.609		

Siempre Producciones RUC 2515412-5

h	Pago previo o pago a cuenta	78	0		
i	Pago con Créditos Fiscales Disponibles, Certificados de Créditos Tributario, Nota de Crédito Tributario y Bonos del Tesoro	79	0		
j	Retenciones y Percepciones computables a favor del Contribuyente	80	19.662.077		
k	Anticipos ingresados	81	0		
l	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			84	50.000
m	Subtotal (Inc. g+h+i+j+k Col. I); (Inc. f+l Col. II)	82	54.755.686	85	41.296.000
n	Saldo a favor del Contribuyente para el siguiente período (Diferencia entre Columnas del Inc. m, cuando Col. I sea mayor que Col. II)	83	13.459.686		
o	Saldo a favor del Fisco (Diferencia entre Columnas del Inc. m cuando Col. II sea mayor a Col. I)			86	0
	PAGOS				
p	Multa por Mora (.....% del resultado del Inc. o menos el Inc. l) (Sólo se calculará cuando exista saldo a favor del Fisco)			87	0
q	Intereses (.....% del resultado del Inc. o menos el Inc. l) (Sólo se calculará cuando exista saldo a favor del Fisco)			88	0
r	Saldo definitivo a pagar a favor del Fisco (Inc. o+p+q)			89	0

INC	RUBRO 6 DETERMINACION DE ANTICIPO PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	Impuesto liquidado del ejercicio (Proviene del Inc. f Col. II del Rubro 5)	90	41.246.000
b	Retenciones y Percepciones computables (Proviene del Inc. j Col. I del Rubro 5)	91	19.662.077
c	Anticipo a ingresar para el siguiente ejercicio (Inc. a-b)	92	21.583.923
d	Saldo a favor del Contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene del Inc. n Col. I del Rubro 5 (Consignar hasta el monto del Anticipo Liquidado)	93	13.459.686
e	Cuotas a ingresar ((Inc. c-d)/4)	94	2.031.059

RUBRO 7 INFORMACION PATRIMONIAL

ACTIVO				PASIVO			
	CORRIENTE			l	Corriente	106	83.546.761
a	Caja	95	443.202.154	m	No Corriente	107	0
b	Bancos y Otros Valores	96	0	n	**Total Pasivos (Inc. l+m)**	108	83.546.761
c	Inversiones temporales	97	0		PATRIMONIO NETO		
d	Créditos (importe neto)	98	730.189.742	o	Capital (a integrar, suscripto y realizado)	109	295.750.000
e	Inventario (importe neto)	99	0	p	Reserva Legal y Facultativas	110	0
f	Anticipos	100	0	q	Otras Reservas (Revalúo y otras)	111	7.733.825
g	Otros Activos Corrientes	101	0	r	Ganancia del Ejercicio	112	371.214.003
	NO CORRIENTE			s	Pérdida del Ejercicio	113	0
h	Crédito (importe neto)	102	0	t	Ganancias acumuladas	114	757.098.983
i	Propiedad: planta y equipo (importe neto)	103	341.951.676	u	Pérdidas acumuladas	115	0
j	Otros Activos No Corrientes (importe neto, incluido intangibles)	104	0	v	**Total Patrimonio Neto (Inc. o+p+q+r-s+t-u)**	116	0
k	**Total Activos (Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j)**	105	1.515.343.572	w	**Total Pasivo + Patrimonio Neto (Inc. n+v)**	122	1.515.343.572

RUBRO 8 IMFORMACION COMPLEMENTARIA

a	RUC del Auditor o de la Empresa Auditora	117	0	b	RUC o Cédula de Identidad del Contador Público	118	2.201.631
c	Consigne el Número de la disposición legal que respalda el beneficio fiscal, declarada en el Rubro 4 Inc. e)	119	0	d	Consigne el año de la disposición legal que se referencia en el Inc. c de este Rubro	120	0
e	Total personal ocupado en relación de dependencia y aporten algún Seguro Social previsto en la Ley, al cierre del ejercicio	121	2				

El que suscribe

en su carácter de	con Documento No.
declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.	
Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.	
_____ Firma	CERTIFICACIÓN O SELLO DE RECEPCIÓN
Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91	

nemore
producciones
RUC 2515412-5

Lote: 18790441, Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION **NUMERO** **42736438329**

FECHA 18/01/2016

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	2515412	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**
DV	5	RODRIGUEZ BARRIOS EDGAR BERNARDINO

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 17/02/2016 **NÚMERO DE CONTROL : A0180931**

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

42712515412a0180931

nemore producciones RUC 2515412-5

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ADENDA 01
ID Nº: 302373

En referencia a *CD Nº 01/2016 – "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES RELACIONADOS A CONSEJOS DE DESARROLLO" - ID Nº 302373* - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM 2016 se emite esta Adenda 01, por la cual se realizan las modificaciones:

Fecha de entrega de sobres: Lunes 01 de febrero de 2016 hasta las 09:00 hs.
Fecha de apertura de sobres: Lunes 01 de febrero de 2016 a las 09:15 hs.

Lic. Rocío Acosta
Directora UOC/STP

Asunción, 26 de enero de 2016

nenare producciones
RUC 2515412-5

Scanned by CamScanner

Acta de Evaluación Nro. 02/2016

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo las 11:00 horas, se reúnen, la **Abog. Laura Toffoletti, Funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, el Abog. Tomás Brizuela, Funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada, el Lic. Gustavo Riveros, Funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Mirtha Fatecha, de la Dirección de Gestión de Proyectos y la Econ. María Alejandra Arce Rolandi, Funcionaria de la Dirección de Análisis Económicos, todos por la Secretaría Técnica de Planificación;** a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **ARTES GRÁFICA VISUAL, NETSYS CAPACITACIÓN S.R.L. y NEMPRE PRODUCCIONES,** en el llamado a **CD N° 01/2016 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES RELACIONADOS A CONSEJO DE DESARROLLO" - ID N° 302373.**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación N° 01/2016, de fecha 12 de febrero de 2016;
2) Análisis de documento formal solicitado a las empresas oferentes **ARTES GRÁFICA VISUAL y NEMPRE PRODUCCIONES,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación N° 01/2016, de fecha 12 de febrero de 2016, siendo la misma aprobada.

En el segundo punto del orden del día se precede a dar tratamiento a los documentos solicitados a las empresas **ARTES GRÁFICA VISUAL y NEMPRE PRODUCCIONES,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se constata que el Comité Evaluador por Acta de Evaluación mencionada en el párrafo anterior procedió a solicitar documentos a la mencionadas empresas oferentes en virtud de las facultades establecidas en el Artículo 57 – Aclaración de ofertas – de la citada Ley.

En consecuencia, la Unidad Operativa de Contrataciones ha enviado la Nota UOC/STP/N° 118/2016 y la Nota UOC/STP/N° 119/2016 de fecha 16 de febrero de 2016 y remitidas el mismo día. Dirigidas a las empresas **ARTES GRÁFICA VISUAL y NEMPRE PRODUCCIONES,** respectivamente.

A continuación se procede a verificar los documentos remitidos por la empresa oferente:

Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Abogado UPPPP
Secretaría Técnica de Planificación

M. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

ARTES GRÁFICA VISUAL	Cumple	No Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Presenta	

En este sentido se verifica que la empresa oferente: **ARTES GRÁFICA VISUAL,** cumple con los requerimientos documentales mínimos solicitados en la carta invitación.

Posteriormente se verifica los documentos remitidos por la empresa oferente **NEMPRE PRODUCCIONES.**

NEMPRE PRODUCCIONES.	Cumple	No Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Presenta	
Fotocopias de las Adendas emitidas (si las hubiera).	Presenta	

En este sentido se verifica que la empresa oferente: **NEMPRE PRODUCCIONES,** cumple con los requerimientos documentales mínimos solicitados en la carta invitación.

A continuación el Comité de Evaluación procede a analizar los Criterios de Evaluación en relación a la oferta presentada por **ARTES GRÁFICA VISUAL,** por ser la oferta económicamente más conveniente y se constata que:

a) Capacidad financiera:

Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideran los balances impositivos correspondientes a los tres últimos años (2012/2013/2014), a fin de verificar el ratio de liquidez de la empresa.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. CUMPLE
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.CUMPLE

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

M. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Abogado UPPPP

Secretaría Técnica de Planificación
Lic. Mirtha Fatecha

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. CUMPLE

Documento exigido: *Balance de los tres últimos años 2012-2013-2014*

			2.014	2.013	2.012
3,50	RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	122.449.686	40.780.704	35.248.797
		Pasivo corriente	28.327.367	28.327.367	0
0,06	ENDEUDAMIENTO	ACTIVO TOTAL	518.469.683	388.140.105	324.890.536
		PASIVO TOTAL	40.000.000	40.000.000	0
0,51	RENTABILIDAD	UTILIDAD DEL EJERCICIO	127.801.990	12.889.414	13.437.091
		CAPITAL	301.048.744		

b) Capacidad técnica:

c) Experiencia:

- Contratos y/o factura de Provisión del servicio de impresión de trípticos, que en su conjunto constituyan montos correspondientes como mínimo al 50 % del total de la oferta. - (Podrán presentar la cantidad de Contrato y/o facturas que consideren necearías).- (Años 2012 al 2015). **CUMPLE**
- Antigüedad mínima de tres (3) años en el mercado, comprobado por medio de RUC, Acta de Constitución o Documento análogo. **CUMPLE**

En virtud a lo expuesto, el Comité de Evaluación hace constar en acta que la empresa oferente **ARTES GRÁFICA VISUAL** cumple con los requerimientos mínimos solicitados en la carta de invitación.

Con relación al tercer punto del orden del día el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación de la **CD N° 01/2016 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES RELACIONADOS A CONSEJO DE DESARROLLO" - ID N° 302373,** a la empresa oferente **ARTES GRÁFICA VISUAL**, por la **modalidad de Contrato Abierto, con un Monto Máximo: G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) y un Monto Mínimo: G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones),** por un monto total unitario de **Gs. 480 (Guaraníes cuatrocientos ochenta),** que pueden ser visualizados en el ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS, que forma parte de esta evaluación.

No habiendo otro punto que tratar se eleva la mencionada recomendación a la Máxima Autoridad, a fin de que se expida sobre la misma, siendo las 12:30 horas.

Lic. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Abg. Laura Ramírez
Dir. de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Abogado UPPPP
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO II

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Contratación Directa N° 01/2016 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES RELACIONADOS A CONSEJO DE DESARROLLO" - ID N° 302373

"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES RELACIONADOS A CONSEJO DE DESARROLLO"							ARTES GRAFICA VISUAL	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA INCLUIDO)
1-	482121505-004	DISEÑO E IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO AL PLAN DE GOBIERNO ABIERTO	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	1	Unidad	480
							Precio Total:	480

MODALIDAD: CONTRATO ABIERTO

MONTO MÁXIMO: Gs.: 30.000.000 (Guaranies treinta millones)
MONTO MINIMO: Gs.: 15.000.000 (Guaranies quince millones)

Abg. Laura Ramírez
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

M. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Abogado UPPPP
Secretaría Técnica de Planificación